

 <p align="center">Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Departamentales</p>	<p>Página: 1 de 3 Fecha emisión: 23 05/08 No. de Actividades: 23</p>
<p>Procedimiento: Renovación de licencias de aparatos Reproductores de la voz y el sonido</p>	<p>Inicia: Solicitante Finaliza: Encargado de Archivo</p>
<p>Responsable: Encargada(o) Renovación de Licencias de aparatos reproductores de la voz y el sonido</p>	
<p>Descripción: Tramite Administrativo para renovar licencia para el uso de aparatos reproductores de la voz y el sonido, ya sea mensual, bimensual o trimestral.</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a lo que establecen los Acuerdos Gubernativos 10-73 y 149-99, Aparatos reproductores de la voz y el sonido. • Llevar el control sobre las renovaciones de licencias emitidas para el uso de Aparatos reproductores de la voz y el sonido. • Velar por el uso adecuado del sonido para evitar la contaminación auditiva. <p>Fundamento Legal: Reglamento para el uso de aparatos reproductores de la voz y el sonido según Acuerdo No. 10-73, Artículos 1, 3, 5, 6 Inciso b), 8, 13, 17; reformas según Acuerdo Gubernativo 149-99; Decreto 1610 Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 12.</p> <p>Normas del Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La licencia podrá renovarse mediante solicitud escrita que la persona interesada deberá presentar a la Gobernación Departamental respectiva dentro de los quince días anteriores a su vencimiento. • De no renovarse, las licencias serán decomisadas por la Policía Nacional Civil quienes la entregaran a la Gobernación Departamental. • No se podrá renovar la licencia cuando el solicitante ha sido sancionado por alguna infracción al reglamento o en el caso de que se le haya cancelado una licencia anterior, ya sea para el mismo lugar u otro distinto. <p>Usuarios y Clientes Los propietarios o sus representantes legales de los negocios abiertos al público y de empresas de promoción</p> <p>Documentos de Soporte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Renovación 2. Pago del Arbitrio Municipal 3. Comprobante de Pago de Autores, Escritores e Interpretes A.E.I. (ver aspecto legal del convenio) y si fuera procedente colocarlo también en la primera licencia) 4. Comprobante de pago de arbitrios municipales 5. Licencia de Sonido Vencida 6. Timbre fiscal de cincuenta centavos. <p>Indicadores: Cantidad de renovaciones de licencia de aparatos reproductores de la voz y el sonido emitidos y autorizados.</p>	
<p align="center">SIMBOLOGIA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>Operación  Inspección  Transporte  Demora  Archivo </p>	